



POSADAS, 16 DIC 2020

VISTO: El Expediente S01:0001961/2020, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 662/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2020 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Económicas, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$260.000, correspondiente al Convenio con el Instituto Nacional de la Administración Pública -INAP- Etapa N° 1, con la finalidad de fortalecer las organizaciones estatales de las distintas regiones del país, a través de la capacitación de las trabajadoras y trabajadores de las administraciones públicas provinciales y municipales.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 084/2020, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 662/2020 de incorporación de Fondos Convenio Instituto Nacional de la Administración Pública INAP-UNAM-ETAPA N° 1.- \$260.000*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 16 de Diciembre de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 662/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 10 de Noviembre de 2020.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 060-20

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones